



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 988/23
Buenos Aires, 28 SEP 2023

VISTO el Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2022: el EX-2023-04906326- - UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 10584/22 y la Resolución (CD) N°747/23.

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Agustina Juana Moiso Chamorro, DNI 41.543.540, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales para participar de Programa Movilidad de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires "UBAINT", ofertado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado de la Universidad de Buenos Aires durante el primer semestre de 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 10584/22 en donde en su artículo 2 faculta a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Estocolmo, de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y su concordancia con el Anexo II de la Resolución (CD) N° 747/23, se ha advertido que el sistema empleado por la Universidad de Estocolmo es equiparable al de la tabla de calificaciones utilizada por el sistema de universidades francesas. Por tanto, resultaría aplicable toda vez que el sistema de calificaciones sueco también utiliza una escala de puntuación entre la "F" y la "A", considerando una calificación mínima de "E" para aprobar. Es por ello que corresponde asignar a la estudiante un total de: 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Público por la materia "Middle East: Minorities and Migration", por haber cursado un total de 12 horas; 1 (un) punto en el Departamento de Ciencias Sociales, por la materia "Postcolonialism and Power Relation in the Caribbean", por haber cursado un total de 16 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales, por la materia "Gender and Feminism in the Middle



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

988/23

East", por haber cursado un total de 20 horas; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por la materia "Democratization and Human Rights in Latin America", por haber cursado un total de 20 horas,

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de septiembre de 2023; y

Por ello,

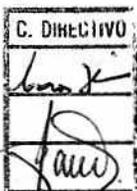
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la estudiante de la Carrera de Abogacía, Agustina Juana Moiso Chamorro, DNI 41.543.540, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 1 (un) punto correspondiente al Departamento de Derecho Público por la materia "Middle East: Minorities and Migration", con la calificación de 10 puntos.
- 1 (un) punto correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, por la materia "Postcolonialism and Power Relation in the Caribbean" con la calificación de 8 (ocho) puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales, por la materia "Gender and Feminism in the Middle East" con la calificación de 5 (cinco) puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público, por la materia "Democratization and Human Rights in Latin America" con la calificación de 4 (cuatro) puntos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA
DECANO